



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 196

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 29 DE JUNIO DE 2016

C. HUGO CESAR ROMERO PADILLA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 21 DE ABRIL DE 2008 en la fosa N° 848

Alineamiento "D"-A-6-520 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO
EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

*Recibi Original
29-06-2016*

